



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
República Argentina

EXP-UNC:0022388/2014

05 MAY 2014

VISTO la nota elevada por el Área Enseñanza de la Facultad, a través de la cual informa que al realizar los controles en la actuación académica de la alumna Silvina B. Cabañez Tisiotto (DNI 29181438) se observa que al solicitar equivalencia de la asignatura Biología Celular y Molecular se omitió el aplazo obtenido en la carrera de Bioquímica de la Facultad de Química, Bioquímica y Farmacia de la Universidad Nacional de San Luis.

De acuerdo a lo establecido en la reglamentación vigente.,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

RESUELVE

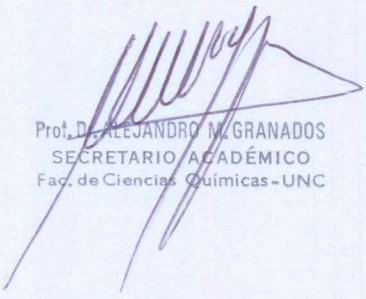
Artículo 1º: Incluir en la Actuación Académica de la alumna Silvina Belén CABAÑEZ TISIOTTO (DNI 29181438) en la asignatura Biología Celular y Molecular, la calificación de 2 (dos) puntos.

Artículo 2º: Disponer que a través de la Dirección del Área Enseñanza se proceda a efectuar la rectificación correspondiente en un todo de acuerdo a lo resuelto en el Art. 1º.


Artículo 4º: Tómese nota, comuníquese y archívese.

RESOLUCION Nº
AG / acf

508


Prof. Dr. ALEJANDRO M. GRANADOS
SECRETARIO ACADÉMICO
Fac. de Ciencias Químicas-UNC




Prof. Dra. MIRIAM C. STRUMIA
DECANA
Facultad de Ciencias Químicas-UNC